



CIRCULAR No. 0063

Ibagué, Febrero 24 de 2016

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué

DE: FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA FUTUROS CAMBIOS DE CUENTAS BANCARIAS GRATUIDAD NACIONAL

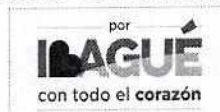
La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, en atención a las orientaciones dadas en la Circular 013 de febrero 12 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, se permite informar el procedimiento para futuros cambios en las cuentas bancarias destinadas para el manejo de los recursos que transfiere el MEN por concepto de gratuidad educativa, a los Fondos de Servicios Educativos:

Los rectores y directores de las instituciones educativas deberán remitir a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué la siguiente documentación:

1. Oficio en donde se expongan los motivos por los cuales se hace necesario sustituir la Cuenta Bancaria.
2. RUT vigente y legible de la institución educativa en el que se registre el nombre actual de la institución
3. Acto administrativo que evidencia el nombramiento o designación del rector de la institución educativa
4. Cedula de ciudadanía del rector de la institución educativa
5. Formato (Relación Beneficiario Cuenta SIIF) debidamente diligenciado, firmado por el rector y tesorero de la institución educativa. La información que contenga este formato deber ser consistente y coherente con la certificación bancaria, entre otros documentos que asocian al mismo.
6. Certificación Original de la cuenta bancaria (vigente – máximo tres meses) de la institución educativa beneficiaria de los recursos, denominada SGP EDUCACION CALIDAD - GRATUIDAD FONDO DE SERVICIO INSTITUCION EDUCATIVA XXX
7. Formato de Apertura nueva cuenta, totalmente diligenciado y firmado por las partes responsables (Anexo No. 3 MEN, adjunto a la presente).

Lo anterior con el fin de cumplir con los requerimientos para la creación de beneficiarios en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF-Nación, correspondientes a las instituciones educativas que reciben recursos por concepto de gratuidad educativa del SGP del Ministerio de Educación Nacional.

Conforme al punto 1 y de acuerdo al concepto emitido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda mediante oficios DCC-1275 y 1278





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



del 8 y 9 de noviembre de 2002, respectivamente, sólo procederá en casos de fuerza mayor debidamente comprobados, que deben ser evaluados por la DTN.

- ✓ Deficiencia comprobada de los servicios financieros prestados por el banco, esto se contempla siempre y cuando la cuenta no esté embargada.
- ✓ Cierre de la sucursal bancaria donde se tiene la cuenta.
- ✓ Sustitución de cuenta a una sucursal bancaria más cercana, disminuyendo riesgos de desplazamiento.
- ✓ Sustitución en la misma entidad financiera por pérdida de cheques o cercanía con nueva sucursal de la misma entidad financiera
- ✓ Sustitución en la misma entidad financiera por cambio de tipo de cuenta, a solicitud del ordenador del gasto de la Entidad Territorial
- ✓ En caso de deterioro del establecimiento financiero, entre otros.

Es importante tener en cuenta que estos documentos son estudiados por la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional, en donde se verifican y a su vez se procede a aceptar el cambio solicitado, procediendo a crear la nueva cuenta en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; si el cambio no es favorable, se devuelve el proceso informando al Rector el por qué no se acepta dicha solicitud, por lo cual se recomienda que no se efectúe el cierre de la cuenta bancaria reportada inicialmente ante el Ministerio de Educación Nacional, hasta tanto no se cuente con la aprobación del cambio para la nueva cuenta bancaria que sea solicitada por el establecimiento educativo.

Finalmente se aclara que la Secretaría de Educación no se hace responsable por la demora en los giros por concepto de gratuidad educativa por cambios de cuentas bancarias no informados oportunamente. Razón por la cual, cualquier sustitución de cuenta bancaria deberá realizarse antes del mes de octubre de cada vigencia.

Cordialmente,


FLOR ALBA VARGAS SILVA
Secretaría de Educación Municipal

Anexo: lo enunciado en un folio

Revisó: Jairo García

Proyectó: Wilmer Rodríguez



ANEXO No. 3

FORMATO A DILIGENCIAR POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL REGISTRO DE CUENTA PARA EL TRASLADO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- CALIDAD GRATUIDAD
 Este formato debe venir completamente diligenciado y firmado, junto con la fotocopia del NIT

DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL APERTURA / TERMINACIÓN DE CUENTAS REGISTRADAS																					
CIUDAD: _____	FECHA <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">D</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">M</td><td style="text-align: center;">A</td><td style="text-align: center;">A</td><td style="text-align: center;">A</td><td style="text-align: center;">A</td> </tr> </table>									D	D	M	M	A	A	A	A				
D	D	M	M	A	A	A	A														
Señor(e) SUBDIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA Ministerio de Educación Nacional Bogotá, D.C.																					
NIT <table style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																					
<input checked="" type="checkbox"/> De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, me permito certificar la siguiente información respecto a la APERTURA de la cuenta receptora del Sistema General de Participaciones																					
<input type="checkbox"/> De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, me permito certificar la siguiente información respecto a la TERMINACIÓN de la cuenta receptora del Sistema General de Participaciones																					
Participación Educación- calidad- gratuidad <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>																					
I. Información Básica del Municipio																					
Nombre del Fondo de Servicio/ Institución Educativa: _____																					
Departamento: _____	Municipio: _____																				
Dirección: _____	Teléfono (indicar no.): _____ Fax: _____																				
Denominación de la cuenta Sistema General de Participaciones - Educación Calidad- Gratuidad																					
Fondo de servicio/ Educación Educativa																					
II. Datos de la Entidad Financiera																					
Número de la cuenta:	<table style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																				
Nombre de la Entidad Bancaria: _____	Código: _____																				
Sucursal: _____	Código: _____ Ciudad: _____																				
Dirección: _____	Teléfono (indicar no.): _____ Fax: _____																				
_____ Nombre, firma y sello del gerente de la Entidad Bancaria																					
_____ Nombre del Rector	_____ Firma																				
_____ Nombre del Tesorero	_____ Firma																				